

Q87

ACREDITACIÓN DE NIVELES DE EUSKERA DE HABE.

**Ampliación.: nuevo módulo de Examinadores,
mejoras de los preexistentes y nuevas
funcionalidades.**

2010

Pliego de Bases Técnicas

INDICE

0. Introducción	3
1. Objeto del contrato	4
2. Requisitos del producto/servicio	5
2.1. <i>Estado inicial</i>	5
2.1.1. Funcionalidades aplicación actual	5
2.2. <i>Estado final</i>	7
2.2.1. Resultados y productos	7
2.2.2. Requisitos funcionales	7
2.2.3. Requisitos no funcionales	9
2.3. <i>Estrategia de Desarrollo</i>	10
2.4. <i>Procedimiento de Garantía de Calidad</i>	10
3. Metodología aplicable	11
4. Entornos de Desarrollo y Explotación	14
4.1. <i>Entorno tecnológico de la Aplicación (En Producción)</i>	14
4.2. <i>Entorno tecnológico de Desarrollo</i>	14
4.3. <i>Requisitos de seguridad</i>	15
5. Planificación y organización (Programa de Trabajo)	16
6. Presupuesto y oferta económica	17
7. Mecanismos de seguimiento y control	17
8. Mejora de Procedimientos y Calidad	18
9. Plazo de ejecución y Plan de pagos	18
9.1. <i>Plazo de Ejecución.</i>	18
9.2. <i>Plan de Pagos.</i>	18
10. Supervisión del Proyecto	18
11. Criterios de Adjudicación	19
12. Garantía	19
13. Propiedad intelectual y confidencialidad	19
13.1. <i>Propiedad Intelectual</i>	19
13.2. <i>Confidencialidad</i>	19

0. Introducción

- HABE es el organismo del Gobierno Vasco que, dependiendo del Departamento de Cultura, se encarga de la planificación, control y seguimiento de la euskaldunización de los adultos, incluido el personal de la administración vasca, tanto sean general, foral como local.
- Dentro de las labores propias de HABE está la de la convocatoria de exámenes para la acreditación de los niveles establecidos por el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Adultos.
- Existe un sistema de información en entorno Web (con módulos tanto Internet como Intranet) en el que se registra y realiza el seguimiento de la escolarización y aprendizaje del euskera por parte de los alumnos.
- Alrededor de esta aplicación se han ido creando diversos módulos paralelos que le han dado una gran entidad al sistema: Lo que empezó siendo un sistema de seguimiento de la matriculación ha pasado a ser al mismo tiempo una herramienta más amplia que cubre desde la matriculación de alumnos para la acreditación de niveles, la ampliación de dicho proceso de matriculación para acreditación de niveles a determinados profesores, las peticiones de subvención de alumnos y las solicitudes de títulos con su gestión de pagos correspondiente.
- Un sistema tan complejo y con tal cantidad y heterogeneidad de usuarios implica una ampliación y mejora continua del sistema existente, y en vista de su potencialidad siempre hay que prever que se le puedan añadir nuevas funcionalidades.

1. **Objeto del contrato**

El objetivo del proyecto es la mejora y ampliación del actual sistema denominado **“Acreditación de niveles de Euskera”** (Q87), incorporando el módulo de Examinadores, nuevas funcionalidades y mejoras a los módulos ya existentes. En tal sentido, se pretende, fundamentalmente, la implantación de nuevos módulos que aporten nuevas funcionalidades y amplíen el ámbito de trabajo del aplicativo. Simultáneamente, se pretende la actualización de otros módulos preexistentes, mejorando algunas de las utilidades ya existentes.

Se plantean **dos fases** para la realización del proyecto, una por cada tarea a realizar. Las fases por tanto serían las siguientes:

- FASE 1:
 - ✓ Menús de Entrada.
 - ✓ Módulo de Certificados.
 - ✓ Módulo de Acreditaciones.
- FASE 2:
 - ✓ Módulo de Examinadores.

El trabajo a desarrollar deberá de contemplar los siguientes puntos:

- ✓ Análisis, desarrollo e implantación de cada fase.
- ✓ Actualización de TODA la documentación existente en la aplicación, adecuándola a los nuevos requisitos.

2. Requisitos del producto/servicio

2.1. Estado inicial

2.1.1. Funcionalidades aplicación actual

La aplicación actualmente en funcionamiento está desarrollada para su uso por HABE (Servicios Centrales y Delegaciones Territoriales) y da acceso a todos los alumnos aceptados para las distintas convocatorias así como a los Eukaltegis en los que están matriculados estos alumnos.

En esta aplicación, se registran las bases de las convocatorias para la acreditación de niveles que realiza HABE, así como los datos de todos aquellos alumnos que cumplen las condiciones para poder presentarse a estas convocatorias, junto con los datos referentes al proceso de matriculación y resultado final obtenido por éstos.

La aplicación está desarrollada en entorno Java Web siguiendo los estándares de Gobierno Vasco (Weblogic 8.10, Oracle 8.1.7) y se integra bajo XLNETS como sistema general de seguridad y acceso.

La aplicación está compuesta por los siguientes módulos, y funcionalidades:

- Matriculación y seguimiento.

Este módulo proporciona las siguientes funcionalidades:

- Matriculaciones de alumnos
- Formación de los grupos, incluyendo sus alumnos y profesores
- Seguimiento del curso: gestión de asistencias y evaluaciones
- Gestión de alumnos de autoaprendizaje
- Consulta de Historiales de alumnos y profesores

- Acreditaciones de niveles de euskera

Este módulo proporciona las siguientes funcionalidades:

- Automatriculación de los alumnos mediante un formulario en Internet: registro de la matrícula y realización del pago, vía Pasarela de Pagos de Gobierno Vasco.
- Consulta del lugar y hora del examen
- Consulta del resultado del examen

- Subvenciones a cursos de euskera

- Registro de solicitudes de subvención vía Internet (la presentación de la solicitud se realiza presencialmente, en papel).
- Consulta del resultado de la solicitud (importe concedido definitivo)

- Certificados

- Solicitud vía internet de certificado de nivel de euskera: registro de la petición, y pago de la tasa vía Pasarela de Pagos de Gobierno Vasco.
- Consulta de la disponibilidad del certificado.
- Registro de la entrega del certificado.

Estos módulos se encuentran integrados entre sí, compartiendo datos comunes (por ejemplo los alumnos).

Los distintos perfiles de usuario y tareas que realizan son:

- Usuario de HABE
 - Consultar y modificar los datos personales de cualquier profesor o alumno de cualquier euskaltegi.
 - Consultar y modificar asistencias y evaluaciones de cualquier grupo de cualquier euskaltegi
 - Configurar convocatorias de Acreditaciones y subvenciones incluyendo el decidir el inicio y final de la convocatoria.
 - Gestión interna de matriculaciones de exámenes de acreditación.
 - Gestión interna de solicitudes de subvención.
 - Gestión interna de solicitudes de certificados.
 - Tareas especiales de la aplicación:
 - Borrado físico de datos
 - Cambios de DNI
 - Reapertura de cursos
 - Ejecución de procesos batch: recogida de pagos de SIPCA, Actualización de históricos, etc.
- Alumno y Ex-alumno:
 - Consultar y modificar sus datos personales
 - Consultar e imprimir su historial
 - Matricularse para exámenes de acreditación de niveles
 - Solicitar subvención
 - Solicitar certificado
- Administrador de euskaltegi
 - Consultar y modificar sus datos personales
 - Consultar y modificar los datos personales de cualquier profesor o alumno de su euskaltegi
 - Registrar asistencias y evaluaciones de cualquier grupo del euskaltegi
 - Iniciar un nuevo curso
 - Dar por finalizado un curso
- Profesor
 - Consultar y modificar sus propios datos personales
 - Registrar asistencias y evaluaciones de los alumnos en los grupos de los que es profesor.
- Ex-profesor
 - Consultar y modificar sus datos personales
 - Consultar e imprimir su historial
- IVAP
 - Ejecutar el proceso de volcado de datos de la aplicación a HABE a la aplicación de IVAP.

2.2. Estado final

2.2.1. Resultados y productos

Productos y resultados que se esperan obtener en la nueva versión de la aplicación y que deberán ser realizados:

1. Análisis del Sistema de Información (ASI).
2. Diseño del Sistema de Información (DSI).
3. Construcción del Sistema de Información (CSI).
4. Manual de instalación y explotación
5. Pruebas.
6. Implantación y Aceptación del Sistema (IAS).

El producto final consistirá en la implantación de la aplicación, junto con TODA la documentación perfectamente confeccionada y actualizada.

2.2.2. Requisitos funcionales

El trabajo a desarrollar deberá de contemplar los siguientes puntos:

➤ **Menús de Entrada.**

Todas las opciones de menú de la 'Entrada Alumno', tanto en castellano como en euskera, se mostrarán en este orden:

- ✓ Q87 - Matriculación y seguimiento.
- ✓ Acreditaciones – alumnos.
- ✓ Certificados – alumnos.
- ✓ Subvenciones – alumnos.

➤ **Módulo de Certificados.**

En este módulo se pretenden realizar las siguientes modificaciones:

1. Contemplar que el alumno va a poder solicitar también el título original (hasta ahora sólo solicitaba copias, ya que los originales se generaban automáticamente y estaban disponibles en las oficinas)
2. Dar opción al alumno a decidir si quiere recibir el título (tanto original como copia) por correo postal (indicando la dirección) o recogerlo en la oficina de HABE que él indique.
3. Las peticiones realizadas pero no pagadas y con antigüedad mayor a un año, deberán borrarse automáticamente del sistema sin dejar rastro.

➤ **Módulo de Acreditaciones.**

En relación al módulo de Acreditaciones, se realizarán las siguientes modificaciones:

1. En el menú de alumnos del módulo de Acreditaciones, mostrar al alumno en qué convocatorias está aceptado (en cuáles podría matricularse), sustituyendo las listas desplegables de Convocatoria y Nivel.
2. Posibilitar al usuario administrador de HABE la anulación de una matrícula que se ha realizado por error. Un alumno no podrá matricularse otra vez en un nivel para el que se le haya anulado una matrícula. En la consulta del estado de la matrícula a éstas matrículas les aparecerá: "Interesatuaren eskariz anulatua"
3. En la opción 'Conocer el resultado del examen', para los de convocatorias del 2010 en adelante, no mostrar campo 'Gramática'. Para los de años anteriores sí mostrarlo.
4. Realizar varios ajustes en la aplicación local de grabación de resultados:
 - Cambiar validaciones de puntuaciones mínimas para considerar los resultados parciales y totales GAI / EZ GAI.
 - Contemplar el 4º nivel.
 - Cambiar campo de grabación de una nota.
 - Ajuste tabulación al grabar.

➤ **Módulo de Examinadores.**

Se desea incorporar a la Q87 un nuevo módulo de Gestión de Examinadores.

Esta gestión se realiza actualmente desde una aplicación Access, que contempla las siguientes funcionalidades principales:

1. Gestión de examinadores, centros y grupos.
 - Mantenimiento de los 3 conceptos y las relaciones entre ellos.
2. Generación de actas.
 - Generación de actas.
 - Registro de los examinadores que han realizado una tarea dentro de un acta.
 - Consulta/Modificación de tareas realizadas por examinador, función y día.
3. Liquidaciones y facturas.
 - Liquidaciones: cálculo de los importes a liquidar en función a las tareas realizadas.
 - Facturas.
 - Generar factura pro-forma.
 - Generar PDF de la factura pro-forma.
 - Enviar factura pro-forma por mail al interesado (Euskaltegi, AEK, examinador).

- Cerrar factura pro-forma.
- 4. Consultas y listados.
 - Se presupuestarán 4 listados, aún por definir.
- 5. Administración.
 - Configuración convocatoria.
 - Mantenimiento tarifas.

2.2.3. Requisitos no funcionales

El trabajo a desarrollar deberá de contemplar los siguientes puntos:

1. Selección de idioma para trabajar con las aplicaciones en Euskera o Castellano..30/05/2003 .Ejie, S.A. Pagina: 8/21
2. Integridad referencial de los datos.
3. Rendimiento aceptable de los tiempos de respuesta.
4. Superación de las pruebas de estrés necesarias como paso previo a su implantación.
5. Aplicación en Internet parametrizable y cuya actualización de la información será realizada por el propio usuario responsable del Servicio con las herramientas que se le proporcionarán para dicho menester.
6. Con objeto de minimizar los costes de mantenimiento, el método de construcción de la aplicación debe maximizar la reutilización del código.
7. La aplicación deberá ser compatible con los navegadores más comunes en el mercado

2.3. Estrategia de Desarrollo

El desarrollo de las distintas Fases a que hace referencia esta contratación y su implantación se realizará de forma independiente: se construirán, probarán e implantarán por separado.

El orden de realización y entrega de las fases podrá ser modificado según las necesidades de HABE.

Deberán ser aprobados en sus diferentes fases los productos:

1. Construcción del Sistema de Información (CSI).
2. Implantación y Aceptación del Sistema (IAS).

2.4. Procedimiento de Garantía de Calidad

EJIE, colaborando con HABE, a fin de garantizar la calidad del sistema en su seguimiento y productos finales a obtener, intervendrá en el mismo con un Responsable del Proyecto y demás recursos propios que se considere oportuno para un correcto control y ejecución de la obra.

3. Metodología aplicable

La metodología a seguir para la organización del trabajo en este proyecto estará basada en la Metodología de Planificación y Desarrollo de Sistemas de Información METRICA, promovida por el Consejo Superior de Informática. En concreto, serán de aplicación las actividades y tareas seleccionadas de la lista presentada como Anexo a este Pliego de Bases Técnicas, de acuerdo a la tipología de este Proyecto según se desprenda de la Guía para la Adaptación de Sistemas de Información.

Para mayor detalle sobre los conceptos y técnicas contenidas en esta Metodología, se debe remitir a la documentación editada por el MAP sobre METRICA, versión 3.

La documentación que haya de entregarse se presentará tanto en soporte papel como en soporte magnético, haciendo uso de las herramientas más adecuadas para cada caso. Con carácter preferente se utilizarán las siguientes herramientas de documentación:

- ✓ Textos y cuadros: Microsoft Office
- ✓ Planificación: Microsoft Project
- ✓ Diagramación: Easy-Case
- ✓ Microsoft Visio 2000 SR

En todo caso, en lo que respecta a la implantación de sistemas en explotación y su posterior operación, se estará a tenor de lo dispuesto en el documento Normativa de Explotación.

Asimismo deberán respetarse las convenciones adoptadas para desarrollo, funcionamiento y albergue de aplicaciones WEB (Intranet/Internet) y Weblogic recogidas en la normativa y estándares del Gobierno Vasco.

En la realización y codificación de las unidades de tratamiento de las aplicaciones se utilizará una metodología estructurada y homogénea de diseño y programación, no debiendo existir procesos diferentes para la solución de funcionalidades idénticas.

Para todo el ciclo de vida del proyecto, se definen las siguientes fases metodológicas:

- Análisis del Sistema de Información (ASI).
- Diseño del Sistema de Información (DSI).
- Construcción del Sistema de Información (CSI).
- Implementación y Aceptación del Sistema (IAS).

En las distintas fases del proyecto, teniendo en cuenta la mencionada metodología, la empresa adjudicataria deberá contemplar, entre otros, los siguientes elementos:

- Análisis del sistema. Lo realizará en su totalidad el adjudicatario y en sus dependencias. Debe incluir:
 - ✓ El catálogo de requisitos y la relación de los módulos del sistema.
 - ✓ Análisis de las aplicaciones, ASI (ERS).
 - ✓ Especificación del Plan de Pruebas resultante de la fase Análisis.

- Diseño del sistema. Lo realizará en su totalidad el adjudicatario y en sus dependencias. Debe incluir:
 - ✓ Diseño de las aplicaciones, DSi.
 - ✓ Especificar el detalle del Plan de Pruebas del sistema por cada uno de los niveles de prueba: unitarias, de integración, de sistema, de implantación y de aceptación.
 - ✓
- Construcción del sistema.
 - ✓ Lo realizará en su totalidad el adjudicatario en sus dependencias, teniendo en cuenta las directrices de E.J.I.E. en lo que se refiere a los módulos estándar, las normas de funcionamiento y albergue de las aplicaciones en Internet/Intranet, el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Vasco y las directrices de la Dirección de Innovación y Administración Electrónica en lo que respecta a estética, diseño y funcionalidades de las páginas Web.
 - ✓ Incluirá la ejecución del Plan de Pruebas, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo, abarcando pruebas unitarias, de integración y del sistema.
 - ✓ Asimismo, deberán respetarse las convenciones adoptadas para un desarrollo de aplicaciones homogéneas recogidas en el Libro de Estilo correspondiente.
 - ✓ El diseño del sistema tendrá en cuenta el nivel de accesibilidad AA (WAI-AA), para aquellos módulos que sean accesibles desde Internet.
 - ✓ Todos los sistemas desarrollados deberán soportar al menos los siguientes idiomas: euskera, castellano.
 - ✓ La aplicación, las páginas, los textos, los mensajes de error/aviso y/o cualquier otro componente (tool-tip, textos en imagen,...) dirigidos al usuario final deberán estar en ambos idiomas: euskera y castellano.
 - ✓
- Implantación en desarrollo.
 - ✓ La empresa adjudicataria llevará a cabo la instalación de la aplicación en el entorno de desarrollo de E.J.I.E., habiendo realizado previamente las pruebas necesarias durante la fase de construcción.
 - ✓ Los entregables de ésta fase incluyen la Especificación de Construcción del Sistema (CSI) y el sistema implantado.
 - ✓ Ejecución de las Pruebas de implantación, y Pruebas de Aceptación del Sistema, evaluando los resultados.
 - ✓
- Implantación en entorno de test o preexplotación.
 - ✓ La empresa adjudicataria preparará los paquetes y dará soporte a la realización por E.J.I.E. de la correspondiente implantación en el entorno de test o preexplotación, donde se realice el primer test con los usuarios finales de los sistemas.
 - ✓ En caso de considerarse necesario, se llevarán a cabo las Pruebas de Aceptación en este entorno.
 - ✓
- Pruebas de carga y rendimiento:
 - ✓ Que incluye la verificación de los niveles de respuesta de la aplicación ante las previsiones de carga del sistema, así mismo se verificará el comportamiento global del sistema en cuanto a consumo de memoria y CPU de sus componentes.

- Implantación en producción y puesta en marcha del sistema. Incluirá:

- ✓ Fuentes de la aplicación.
- ✓ BBDD: scripts y carga inicial de datos.
- ✓ Sistema implantado en entorno pruebas de E.J.I.E.
- ✓ Informe de pruebas unitarias y de integración.
- ✓ Manual de instalación / Explotación.
- ✓ Manuales de Usuario y la Ayuda On-line deberán estar en ambos idiomas: euskera y castellano.
- ✓ Formación a los usuarios y administradores del sistema.
- ✓ Sistema implantado en entorno de producción.

4. Entornos de Desarrollo y Explotación

4.1. Entorno tecnológico de la Aplicación (En Producción)

Cliente:

- Sistema Operativo: Windows XP ó superior
- Microsoft Office 2000, XP, 2003
- Internet Explorer 5.5 ó superior

Para las ventanas accesibles por los alumnos además también

- Netscape 7.1 ó superior
- Mozilla Firefox 1.0 ó superior

Servidor:

La aplicación se encuentra alojada en los servidores de EJIE, por lo que sigue todos los estándares y normativas de EJIE que le son aplicables.

Servidor de Base de Datos:

- ORACLE 8.1.7

Servidor Web:

- Apache Web Server 2.0

Servidor de Aplicaciones:

- WebLogic 8.1 (Servlets, EJBs)
- JDK 1.4.1

4.2. Entorno tecnológico de Desarrollo

En la parte de servidor será el entorno de Desarrollo proporcionado por EJIE. Sus características técnicas son las mismas que las del entorno de Producción.

4.3. Requisitos de seguridad

La seguridad y control de acceso a las aplicaciones estará gestionado por dos vías:

- a) Validación en Q87: para el acceso a la aplicación, se requerirá que el usuario se identifique, bien mediante Usuario / Password o bien mediante certificado digital.
Cada usuario tendrá definido en Q87 uno o varios perfiles (alumno, profesor, etc.), gestionados desde la propia Q87. En función de dichos perfiles podrá acceder a uno u otros módulos, con un perfil distinto en cada uno de ellos.
- b) Validación en XLNets: para el acceso a aquellas pantallas y funcionalidades a las que sólo tienen acceso los administradores de HABE, además de la validación en Q87 se controlará la identidad del usuario mediante XLNets (sistema de control de accesos de Gobierno Vasco). La validación del usuario se hará mediante usuario/password o mediante certificado digital. Es decir, para este tipo de funcionalidades se requerirá un usuario definido en XLNets con los permisos adecuados. En el momento de acceder a esa funcionalidad, el usuario deberá estar validado en XLNets y en Q87.

5. Planificación y organización (Programa de Trabajo)

Sin perjuicio de la documentación administrativa y la acreditativa de la propia solvencia técnica y profesional de la empresa licitadora para el desempeño de labores similares a las aquí solicitadas, (que se presentarán en el sobre "B" en la forma y con los contenidos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), los licitadores deberán presentar en el sobre "A", junto con la oferta económica, un **PROGRAMA DE TRABAJO** ajustado a lo prescrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los diferentes apartados de este Pliego Técnico y conteniendo cuantos aspectos complementarios sobre la forma de realización de cada una de las tareas descritas en el mismo se consideren oportunas, detallando las actividades y la organización de los recursos humanos ofertados, donde figure:

- ✓ Descripción detallada de fases y tareas
- ✓ Resultados y productos (entregables) que van a ser entregados en las distintas fases
- ✓ Diagrama temporal de actividades (cronograma de tareas)
- ✓ Certificaciones parciales del proyecto
- ✓ Cuadro estimativo de costes (Conforme a lo exigido en el punto 5. del presente Pliego)
- ✓ Mecanismos de seguimiento y control. (Conforme a lo exigido en el punto 7 del presente Pliego)
- ✓ Periodo y condiciones de garantía (Conforme a lo establecido en el punto 11 del presente Pliego)
- ✓ Organigrama del equipo de trabajo (especificando las funciones y responsabilidades de cada uno de sus integrantes por categoría profesional, con indicación de los Curriculum Vitae).

En este sentido el equipo de trabajo estará formado por personal técnico con la categoría profesional y nivel de especialización adecuados a las necesidades planteadas en cada momento, de acuerdo con las actividades que se vayan desarrollando. Los técnicos con dedicación estable que habrán de participar en las diferentes tareas, deberán cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- ✓ Titulación Superior para niveles hasta Analista y Titulación Media para Programadores
- ✓ Conocimiento de la Metodología de trabajo
- ✓ La empresa deberá aportar una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

6. Presupuesto y oferta económica

El presupuesto máximo de licitación ascenderá a 60.000 €, IVA NO incluido, de forma que en los precios ofertados se entienden ya incluidas las dietas y gastos de desplazamiento.

Los licitadores deberán presentar una relación completa de todos los costes contenidos en la oferta, con indicación de precios unitarios por hora y categorías profesionales.

7. Mecanismos de seguimiento y control

El equipo de trabajo estará dirigido por un Responsable del Proyecto con dedicación estable, quien coordinará la realización de todas las tareas implicadas en el proyecto y actuará como interlocutor principal con la Administración.

Se deberán establecer todos aquellos procedimientos de control que permitan verificar de forma continuada el cumplimiento de los objetivos especificados, tanto en los plazos como en la calidad final. Entre estos mecanismos se encuentran:

Reuniones de seguimiento: a partir del plan de entregas requerido se realizarán reuniones, bien periódicas o coincidiendo con los puntos de decisión, destinadas a revisar el grado de cumplimiento de las tareas planificadas, la entrega de productos, las resignaciones de personal, la validación de las programaciones de actividades a realizar, etc.

Reuniones de control económico: enfocadas hacia el control económico del proyecto, al objeto de llevar a cabo el plan de pagos establecido, si procede.

Informes de situación y progreso que servirán para comunicar al equipo director de proyecto de HABE, el estado actual de los trabajos, los objetivos alcanzados, las incidencias ocurridas, etc.

Certificaciones parciales, si procede.

Hojas de control de tareas, si procede.

HABE se reserva la facultad de solicitar, en cualquier momento, antes o después de la adjudicación y durante el curso de los trabajos, cualquier otro documento complementario, en orden a la comprobación de cuantos datos haya ofrecido la empresa licitadora, tanto respecto a sí misma como con respecto al personal propuesto.

Asimismo, la designación de técnicos realizada por la empresa adjudicataria podrá ser modificada a simple a petición de HABE, en caso de que ésta advierta un incumplimiento de las condiciones que motivaron la adjudicación. En este caso, la empresa adjudicataria quedará obligada a proponer otras personas con categoría y.

circunstancias personales y profesionales idénticas o similares a las inicialmente propuestas, sin que dicha circunstancia altere, en ningún caso, el precio ofertado.

8. Mejora de Procedimientos y Calidad

Los licitadores en sus ofertas propondrán si lo estiman conveniente, mejoras adicionales en la utilización de la metodología indicada, procedimientos de garantía de calidad, gestión de proyectos, así como planes de adaptación a cambios.

El trabajo se dará por finalizado con la Implantación de los Subsistemas objeto de la contratación, una vez realizadas las Pruebas Finales y aceptación del producto por parte de HABE.

Durante el desarrollo deberán ser aprobados por parte HABE los diferentes productos finales a obtener hasta la implantación final de la aplicación y total ejecución del trabajo.

9. Plazo de ejecución y Plan de pagos

9.1. Plazo de Ejecución.

La empresa adjudicataria del presente contrato se comprometerá a que el servicio estará finalizado y sea instalado correctamente en un plazo no superior a **6 meses** a partir de la adjudicación.

Se confeccionarán **2 plazos de entrega**:

- ✓ Implantación y Aceptación de la FASE 1, en un plazo máximo de 2 meses.
- ✓ Implantación y Aceptación de la FASE 2 a su finalización.

9.2. Plan de Pagos.

- ✓ Implantación y Aceptación del Sistema(FASE 1).....25%
- ✓ Implantación y Aceptación del Sistema(FASE 2).....75%

10. Supervisión del Proyecto

Una vez adjudicado el contrato e iniciado el desarrollo del proyecto, será supervisado por la unidad de Informática de HABE.

Tras las sesiones de pruebas correspondientes, y con el Vº Bº de la unidad de informática de HABE se procederá a firmar el acta de recepción del producto.

El periodo de garantía estipulado en el contrato, empezará desde la fecha de terminación del contrato.

11. Criterios de Adjudicación

Orden	Descripción	Peso (%)
1	Planteamiento de la solución	40
2	Cronograma y Programa de trabajo	25
3	Precio	25
4	Mejoras ofertadas	10

12. Garantía

El periodo de garantía será como mínimo de 1 año a partir de la terminación del contrato, durante el cual el adjudicatario se comprometerá a incluir cualquier normativa relacionada con esta materia en el plazo mínimo de un mes a partir de la publicación.

No obstante los licitadores podrán especificar, en su caso, un tiempo de garantía ofrecido superior al mínimo, así como el alcance de la misma.

13. Propiedad Intelectual y confidencialidad

13.1. Propiedad Intelectual

Los derechos de propiedad intelectual relacionados con el trabajo realizado bajo este contrato pertenecerán a la Administración. Cualquier producto o subproducto derivado del mismo no podrá ser utilizado para otros fines fuera del ámbito que le corresponda, sin el permiso expreso por escrito de la Administración.

13.2. Confidencialidad

La empresa contratada tiene la obligación de mantener la confidencialidad de la información con el objeto de garantizar la protección de los datos de carácter personal a los cuales tenga acceso como consecuencia de la realización objeto de este contrato, de acuerdo con lo que establece la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A estos efectos, deberán establecerse las máximas cautelas en el acceso a los datos. Cualquier infracción en este sentido será calificada como grave y será causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales, o de otro tipo, en que se puedan incurrir.